

862

CONTABILIDAD DEL AÑO 2019
ZARAY SOFIA BALLESTEROS MAYORGA

MESES	AÑOS	CONCEPTO	VALOR	INTERES	VALOR INTERES	TOTAL
ENERO	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
FEBRERO	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
MARZO	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
ABRIL	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
MAYO	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
JUNIO	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
JULIO	2019	ALIMENTOS	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
AGOSTO	2019	ALIMENTOS	\$ 257.039,00	0,50%	\$ 1.285,20	\$ 258.324,20
SEPTIEMBRE	2019	ALIMENTOS	\$ 257.039,00	0,50%	\$ 1.285,20	\$ 258.324,20
OCTUBRE	2019	ALIMENTOS	\$ 257.039,00	0,50%	\$ 1.285,20	\$ 258.324,20
NOVIEMBRE	2019	ALIMENTOS	\$ 257.039,00	0,50%	\$ 1.285,20	\$ 258.324,20
DICIEMBRE	2019	ALIMENTOS	\$ 257.039,00	0,50%	\$ 1.285,20	\$ 258.324,20
SUBTOTAL ALIMENTOS A LA FECHA						\$ 1.291.620,98
EDUCACION						\$ 1.758.155,00
SALUD						\$ 500.000,00
TRANSPORTE						\$ 500.000,00
VESTUARIO (3)						\$ 771.117,00
DISFRAZ (1)						\$ -
SUBTOTAL A LA FECHA						\$ 3.546.918,36
SUBTOTAL A LA FECHASEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2019						\$ 4.838.539,34
ABONO PARCIAL OCTUBRE A DICIEMBRE 2019						\$ -
VALOR TOTAL A LA FECHA DEL AÑO 2019						\$ 4.838.539,34

NOTA ACLARATORIA: EL SEÑOR JOSE HUMBERTO BALLESTEROS ESTA DEBIENDO LA ALIMENTACION DE LOS MESES DE AGOSTO 2109 HASTA DICIEMBRE DE AÑO 2019.
SALDO A MI FAVOR ALIMENTOS \$ 1.291.620,98
PENDIENTE: LA EDUCACION, LA SALUD, EL TRANSPORTE ESCOLAR Y 3 MUDAS DE ROPA POR VALOR DE 771.117
ANEXO DOCUMENTACION

262

CONTABILIDAD DEL AÑO 2020
ZARAY SOFIA BALLESTERO MAYORGA

MESES	AÑOS	CONCEPTO	VALOR	INTERES	VALOR INTERES	TOTAL
ENERO	2020	ALIMENTOS	\$ 272.461,34	0,50%	\$ 1.362,31	\$ 273.823,65
FEBRERO	2020	ALIMENTOS	\$ 272.462,34	0,50%	\$ 1.362,31	\$ 273.824,65
MARZO	2020	ALIMENTOS	\$ 272.463,34	0,50%	\$ 1.362,32	\$ 273.825,66
ABRIL	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
MAYO	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
JUNIO	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
JULIO	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
AGOSTO	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
SEPTIEMBRE	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
OCTUBRE	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
NOVIEMBRE	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
DICIEMBRE	2020	ALIMENTOS		0,50%	-	-
SUBTOTAL ALIMENTOS A LA FECHA AÑO 2020						\$ 821.473,96
		EDUCACION	\$ 2.447.450,00	0,50%	\$ 12.237,25	\$ 2.459.687,25
		SALUD	\$ 1.150.000,00	0,50%	\$ 5.750,00	\$ 1.155.750,00
		TRANSPORTE	\$ 500.000,00	0,50%	\$ 2.500,00	\$ 502.500,00
		VESTUARIO (3)	\$ -	0,50%	\$ -	\$ -
		CUMPLEAÑOS DE FEBRERO 5 (1)	\$ 271.550,00	0,50%	\$ 1.357,75	\$ 272.907,75
VALOR TOTAL A LA FECHA AÑO 2020						\$ 4.390.845,00

NOTA ACLARATORIA: EL SEÑOR JOSE HUMBERTO BALLESTEROS ESTA DEBIENDO LA ALIMENTACION DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2020

PENDIENTE: EL VALOR TOTAL A LA FECHA DEL AÑO 2020 ES EL 50% QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR JOSE HUMBERTO BALLESTEROS SANCHEZANEXO DOCUMENTOS AÑO 2020

Floridablanca, Abril 27 de 2020

SEÑORES
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA.
Ciudad.

ASUNTO:

DERECHO DE PETICION

Cordial Saludo.

Yo MIRYAM MAYORGA RINCON, identificada con la Cedula No. 63.369.375 de Bucaramanga, en calidad de Madre y Apoderante de la menor, mi hija ZARAY SOFIA BALLESTEROS MAYORGA, me dirijo a Ustedes, con el fin de que me sea aclarada LA DEUDA, CAUSADOS DESDE

1. Para fecha 14 de Diciembre de 2017, de OFICIO CIVIL N° 3060. QUE ESTA CON EL RADICADO N° 68276400300620170071800

Se Decretó el PRIMER (1) Embargo por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.393.750) Y SE CAUSO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOTA ACLARATORIA

ABONOS ENTREGADOS FLSM 156 Y 157 ES DE LA PRIMERA LIQUIDACION DE FECHA DICIEMBRE 14 DE 2017, OFICIO 3060. PRIMERA LIQUIDACION.

AÑO 2018	VALOR PAGADO DEMANDANTE
SEPTIEMBRE 19	\$ 3.281.563
NOVIEMBRE 12	\$ 112.187

NOTA ACLARATORIA

SE CANCELALA PRIMERA LIQUIDACION POR EL VALOR TOTAL DE (\$ 3.393.750).

RESPUESTA FECHA AGOSTO 10 DE 2018.
OFICIO 1275-2018.

AÑO 2018	PAGOS SUELDO DEMANDADO
ENERO 18	\$ 355.500
FEBRERO 18	\$ 355.500
MARZO 18	\$ 355.500
ABRIL 18	\$ 355.500
MAYO 18	\$ 355.500
JUNIO 18	\$ 355.500
JULIO 18	\$1.148.563
NOVIEMBRE 12	\$ 112.187

2. Para la Segunda (2) LIQUIDACION de fecha cancelación de JUNIO 2018. CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.585.284).

AÑOS 2015-2016-2018	VALOR
CUOTA ALIMENTOS HASTA JUNIO 2018	\$ 3.071.756
INTERESES MORATORIO	\$ 102.403
GASTOS EDUCATIVOS 2015	\$ 335.000
TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 425.000

GASTOS EDUCATIVOS 2016	\$ 432.500
LIQUIDACION COSTAS	\$ 218.625
TOTAL ALIMENTOS	\$ 4.366.659
TOTAL COSTAS + ALIMENTOS	\$ 4.585.284

La cual a la fecha los 4 TITULOS Y VALORES se cancela la deuda.

AÑOS 2019 - 2020	DESCUENTO SUELDO DEMANDADO
DICIEMBRE 5 2019	\$ 1.190.000
ENERO 20 DE 2020	\$ 1.190.000
FEBRERO 18 DE 2020	\$ 1.190.000
ABRIL 6 DE 2020	\$ 777.361
TOTAL PAGADO A MI FAVOR	\$ 4.347.361

DEJANDO UN SALDO A MI FAVOR POR UN VALOR DE DOCIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS (\$ 237.923).

SE CONTINUÓ CAUSANDO LA DEUDA A FAVOR DE LA DEMANDANTE desde JULIO 2018 a JULIO 2019.

AÑOS 2018- 2019	FECHA INETERESES MORATORIOS	TOTAL
ENERO 2018 SALDO	01/ 07/ 2018 - 31/ 07/2019	\$ 61.908,24
FEBRERO 2018	01/07/2018 - 31/07/2019	\$ 240.223,56
MARZO 2018	01/07/2018 - 31/07/2019	\$ 240.223,56
ABRIL 2018	01/07/2018 - 31/07/2019	\$ 240.223,56
MAYO 2018	01/07/2018 - 31/07/2019	\$ 240.223,56
JUNIO 2018	01/07/2018 - 31/07/2019	\$ 240.223,56
JULIO 2018	06/07/2018 - 31/07/2019	\$ 239.996,16
AGOSTO 2018	06/08/2018 - 31/07/2019	\$ 238.863,78
SEPTIEMBRE 2018	06/09/2018 - 31/07/2019	\$ 236.597,52
OCTUBRE 2018	06/10/2018 - 31/07/2019	\$ 235.464,39
NOVIEMBRE 2018	06/11/2018 - 31/07/2019	\$ 234.331,26
DICIEMBRE 2018	06/12/2018 - 31/07/2019	\$ 233.198,13
ENERO 2019	06/01/2019 - 31/07/2019	\$ 248.389,13
FEBRERO 2019	06/02/2019 - 31/07/2019	\$ 247.188,49
MARZO 2019	06/03/2019 - 31/07/2019	\$ 241.424,65
ABRIL 2019	06/04/2019 - 31/07/2019	\$ 236.061,92
MAYO 2019	06/05/2019 - 31/07/2019	\$ 232.700,03
JUNIO 2019	06/06/2019 - 31/07/2019	\$ 230.539,52
JULIO 2019	06/07/2019 - 31/07/2019	\$ 229.580,12
	TOTAL	\$ 4.347.361,14

NOTA ACLARATORIA

ESTE ÚLTIMA LIQUIDACION NO SE HA CAUSADO.

Mil y Mil gracias, quedando atenta a cualquier respuesta a mi DERECHO DE PETICION, SOBRE ESTOS DATOS QUE REPOSAN EN LA CONTABILIDAD.

LE AGRADECERIA SE CAUSARA LOS ESCOLARES DE LOS AÑOS ANTERIORES, QUE NO SE HAN CAUSADO, LA ORTODONXIA QUE NO SE HA CAUSADO, LA EPS, LA VESTIMENTA QUE NO SE HA CAUSADO AÑOS 2019,2020, YA QUE USTED COMO MADRE SABE QUE CUANDO ES UNICA HIJA UNO LE COMPRA ROPA DURANTE TODO UN AÑO, NO TRES MUDAS.

Cordialmente,

MIRYAM MAYORGA RINCON.

63.369.375 de Bucaramanga
Fabiosantamariav0412@gmail.com

RAD: 68276400300620170071800
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MIRYAM MAYORGA RINCON
DEMANDADO: JOSE HUMBERTO BALLESTEROS SANCHEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

TRASLADO:

De la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante vista a folio 278 Y 303 del cuaderno principal, córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

Se fija en cuadro de traslados No. 22, por el término de TRES (3) días los cuales empiezan a correr el día 03 al 07 de julio de 2020.

Floridablanca, Julio 02 de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karhol'.

KARHOL AMALIA SERRANO SÁNCHEZ
Secretaria

